



El progreso
es de todos

Mincomercio

Bogotá D.C., 07 de julio de 2021

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que de la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 2785 del 23 de octubre de 2020, no pudo ser notificado por correo electrónico certificado según da cuenta el certificado No E33870471-S expedido por la empresa de envíos 4-72 de fecha 28 de octubre de 2020, ni tampoco pudo ser notificado por correo certificado según da cuenta la guía No 8044128954 expedida por la empresa URBANEX de fecha 18 de diciembre de 2020. Conforme con el artículo 568 del E.T., se procedió a su publicación en la página web de este Ministerio el 25 de febrero de 2021, según certificado No GC – 20210225 -700, suscrito por la Coordinadora del Grupo de comunicaciones. Por consiguiente, como quiera que la primera fecha de introducción de comunicaciones al correo con miras a notificar a la sociedad ejecutada del auto de actualización, fue el 28 de octubre de 2020, tal como lo acredita el certificado de la empresa 4-72 antes señalado, se surtió el traslado a que hace referencia el numeral segundo de la parte resolutive de anotado proveído los días 29, 30, y 03 de noviembre de 2020, sin que se hubiere formulado objeción por la ejecutada relativa al estado de cuenta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer

JAVIER VEGA POLO

Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

43

OFICINA ASESORA JURIDICA – GRUPO DE COBRO COACTIVO Auto No. 3872

EXPEDIENTE: 5240
FECHA EXPEDIENTE: 03 de junio de 2015
EJECUTADO: **BOGOTA B&B S.A.S**
NIT: 900.329.081-5
DIRECCIÓN: Calle 32 No 15-63
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

Téngase el informe secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 2785 del 23 de octubre de 2020, dentro del presente expediente, adelantado en contra del prestador de servicios turísticos denominado **BOGOTA B&B S.A.S.**, identificado con NIT/CC. 900.329.081-5, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la ejecutada conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por no haber sido objetada la liquidación, conforme a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR JOSÉ GONZALEZ ZAPATA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyecto: Javier Vega Polo
Revisó: Maria Camila Mendoza Zubiria
Aprobó: Hector José Gonzalez Zapata

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2021-031458
2021-07-14 05:04:15 p. m.

GDCC

Bogotá D.C, 14 de julio de 2021

Señores
BOGOTA B&B S.A.S
mikelando@hotmail.com

Asunto : Notificación Auto No. 3872 del 07 de julio de 2021 Exp. 5240

Saludo:Doc

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: LA NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO
EJECUTADO: BOGOTA B&B S.A.S
EXPEDIENTE: 5240

De conformidad con el artículo 565, parágrafo 4°, del Estatuto Tributario, nos permitimos notificarla electrónicamente del auto del asunto, por el cual se aprueba la actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso de cobro coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

Cabe aclarar que contra esta decisión no procede recurso alguno.

Para tal efecto estamos anexando a la presente comunicación, copia del proveído objeto de notificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

CopiaInt: Copia interna:
KARINA DAYANA HERNANDEZ CAMACHO - TECNICO ADMINISTRATIVO
FANNY PATRICIA PINEDA OROZCO CONT - SECRETARIO EJECUTIVO
CopiaExt: Copia externa:
472 - correo@certificado.4-72.com.co -

Folios: 2
Anexos: 01

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

Fecha firma: 14/07/2021 17:04:41 COT

AC: AC SUB CERTICAMARA



El progreso
es de todos

Mincomerccio



Radicado No. 2-2021-031458
2021-07-14 05:04:15 p. m.

Nombre anexos: Exp. 5240 Auto 3872.pdf

Elaboró: JAVIER VEGA POLO



u3GF /X1t x1z5 bk1C Eh5n zPod R5E=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E51266423-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO (CC/NIT 830115297-6)

Identificador de usuario: 404540

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co <404540@certificado.4-72.com.co>
(originado por <gestiondocumental@mincit.gov.co>)

Destino: mikelando@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 14 de Julio de 2021 (17:13 GMT -05:00)



Fecha y hora de entrega: 14 de Julio de 2021 (17:13 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: Comunicación de respuesta (EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co)

Mensaje:

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-Exp. 5240 Auto 3872.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-2-2021-031458- Correspondencia de salida - Inicial-1980330.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 14 de Julio de 2021

Anexo de documentos del envío